

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27734 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrada Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 862/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 0043549/2019, por auto de 12 de junio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a GOING GREEN, S.L., número de CIF B-85385904, domiciliada en la calle Laguna del Marquesado, número 30, nave F, de Madrid (28021).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la sociedad profesional Ámbar Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P., domicilio postal calle Alfonso XI, número 7, piso 2º, izquierda, 28014 Madrid, correo electrónico mp@ppyaa.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 14 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A190036685-1